

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-CDNAT-2011-455**

Salta, 9 de noviembre de 2011

EXPEDIENTE N° 10.882/11

**VISTO:**

La R-CDNAT-2011-439 por la cual se aprueba el proyecto para el CURSO INTRODUCTORIO UNIVERSITARIO - CIU 2012 de esta Facultad de Ciencias Naturales; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Superior a través de la Res. CS N° 409/11 aprobó el Proyecto de Articulación para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - Periodo Lectivo 2012 y - consecuentemente - el financiamiento y distribución de los cargos docentes para cada Unidad Académica y Sedes Regionales;

Que este Consejo Directivo por R-CDNAT-2011-439 - a su vez - aprobó el proyecto relativo al Curso Introductorio Universitario 2012 - para esta Unidad Académica, elaborado en el marco de la resolución indicada en el párrafo precedente;

Que este Cuerpo - constituido en comisión - produjo su dictamen a fs. 6;

Que este Cuerpo - en sesión extraordinaria del 8 de noviembre de 2011 - aprobó el dictamen mencionado en el párrafo precedente y dispuso llamar a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para cumplir las funciones de Instructor Docente para el Area Virtual del Curso de Ingreso a la Universidad 2012;

Que por Res. CS N° 403/11 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad para el personal que se desempeñe en el marco del Proyecto de Articulación para el ingreso de la Universidad Nacional de Salta - CIU 2012;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para la cobertura interina de un **(1) cargo de jefe de trabajo práctico con dedicación semiexclusiva** para cumplir las funciones de **Instructor Docente en el Area Virtual** del CURSO INTRODUCTORIO UNIVERSITARIO 2012 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, por el término de dos meses, mediante evaluación de antecedentes y entrevista personal.

ARTICULO 2°.- El Instructor Docente de referencia, el que tendrá funciones de carácter TECNICO PEDAGOGICAS para el Area Virtual, estará a cargo de la misma y deberá conocer la propuesta de trabajo del CIU 2012 y la problemática del ingreso de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3°.- El perfil para este Instructor Docente, es el siguiente:

JTP virtual CIU 2012

